

Noticias

< Proceso: Sociedad Ganadera el Paraíso S.A.S., Subase S.A.S. y Montser 13 Group S.A.S.

Publicado 21/07/23



Fotografía por: Supersociedades

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023. La Superintendencia de Sociedades se permite informar que por medio de Resolución 900-009121 de 17 de julio de 2023, fue decretada la medida administrativa por captación no autorizada de dinero del público a la **Sociedad Ganadera El Paraíso S.A.S.**, su representante legal, **Carlos Alberto Montoya Bustamante**, la sociedad **Subase S.A.S.**, y la sociedad **Montser 13 Group S.A.S.**, y su representante legal, **Lina María Serna Aristizábal**, en la cual se ordena la suspensión inmediata de las operaciones de captación no autorizada de dineros del público.

En la resolución mencionada se concluyó que la Sociedad Ganadera, a través de sus representantes legales, utilizó los Contratos de Ganado en participación para recibir recursos de manera masiva del público, justificando supuestas ganancias y rentabilidad por actividades con ganado que resultó ser insuficiente respecto del dinero recibido.

De acuerdo con la investigación realizada la Sociedad Ganadera, a marzo de 2023, captó recursos por más de \$60.830 millones, provenientes de más de 2.257 personas, por contratos de "ganado en participación", en los que se establecía que terceras personas, llamados "depositantes", le entregaban cabezas de ganado para que aquella los administrara, cuidara y enajenara, y, al finalizar el negocio, los restituyera.

La anterior medida, dio paso a que la Dirección de Intervención Judicial, adscrita a la Delgatura de Intervención y Asuntos Financieros Especiales de la Entidad mediante Auto 910-010632 de 18 de julio de 2023, decretara la intervención, bajo la medida de toma de posesión, de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de las personas jurídicas y naturales antes mencionadas, con el propósito de devolver los dineros entregados al esquema de captación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4334 de 2008.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, destacó "*recomendamos a la ciudadanía tener precaución frente a los esquemas de captación ilegal que advierten ofrecimientos de negocios o de inversiones brindando facilidades y altos rendimientos o ganancias sin explicación financiera razonable. Esperamos que el público en general consulte, se informe y sea cuidadoso antes de realizar cualquier tipo de inversión, que prometa rentabilidades altas o no razonables*".